

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

9 de octubre de 2014

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1206

Por la señora González López:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Libertad Bajo Palabra”, a los fines de establecer que en los casos de la comisión de un delito comprendido en los Artículos 3.2, 3.4 y 3.5 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” el acusado(a) no disfrutará del privilegio de libertad bajo palabra.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 1207

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Número 141 del 1ro de agosto de 2008, a fin de extender la protección que provee la Ley Núm. 139 del 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como “Ley del Buen Samaritano”, a aquellas personas debidamente adiestradas a utilizar un Desfibrilador Automático Externo.”

(SALUD Y NUTRICIÓN; Y DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 1208

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para añadir un nuevo artículo 19 a la Ley Número 5 de 1986, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores” y reenumerar los siguientes, a los fines de disponer la responsabilidad de alimentos de los padres del menor cuando se asume capacidad económica.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL)

P. del S. 1209

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear la “Ley de Empresas de Transporte Mediante la Red y/o Aplicaciones móvil”, para establecer la política pública y regular la operación de este tipo de empresas en Puerto Rico y para otros fines.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN; Y DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. del S. 1210

Por el señor Pereira Castillo:

“Para enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 3; enmendar los Artículos 6, 7 y 9; enmendar los incisos (c) y (d) del Artículo 11; enmendar el inciso (a), añadir un nuevo inciso (j.1), derogar el inciso (ii), añadir un nuevo inciso (kk.1) y derogar el inciso (qq) al Artículo 14; enmendar los Artículos 16, 17 y 18; enmendar el inciso (b) y derogar el inciso (c) del Artículo 19; enmendar los Artículos 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 34, 35, 40, 42 y 43; enmendar los incisos (d) y (g) y derogar el inciso (h) del Artículo 44, enmendar el Artículo 45; enmendar el inciso (f) del Artículo 48; enmendar los Artículos 49, 50, 52, 53, 57, 59, 63 y 64; añadir los incisos (j), (k), (l) y (m) al Artículo 65; enmendar los Artículos 67, 69, 71 y 72; añadir los Artículos 72A y 72B; enmendar los incisos (a), (b) y (c) del Artículo 73; enmendar el inciso (a) del Artículo 74; enmendar el inciso (e) del Artículo 75; enmendar los Artículos 76 y 77; añadir un nuevo Artículo 80A; enmendar el Artículo 81; añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 86; enmendar el Artículo 92; enmendar los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) del Artículo 93; enmendar el Artículo 94, 95, 96, 97, 98 y 100; eliminar el Artículo 101; enmendar los Artículos 102, 103, 104, 105 y 106; añadir un nuevo Artículo 109A; eliminar el Artículo 116; enmendar los Artículos 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, eliminar los Arts. 127A, 127B, 127C, 127 D; enmendar los artículos 130, 131 y 133; eliminar el Artículo 134, enmendar el Artículo 135, eliminar el Artículo 137; enmendar los Artículos 138 y 139; eliminar el Artículo 140; enmendar el inciso (a) del Artículo 141; enmendar los Artículos 144, 145, 146, 147 y 148; enmendar el inciso (c) del Artículo 149; enmendar los Artículos 150, 151, 152, 155, 156, 157, 158, 159 y 160; enmendar el inciso (c) del Artículo 165; añadir un nuevo Artículo 166A; enmendar los Artículos 168, 171, 172, 173, 175, 180, 181, 182, 184, 185, 186, 188, 189, 190, 191, 192, 194 y 195; enmendar los incisos (b) y (c) del Artículo 197; enmendar los Artículos 199, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 208, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 228, 229, 230, 231, 232 y 233; enmendar el inciso (c) del Artículo 234; enmendar los Artículos 235, 236, 237, 240, 241, 243 y 244; enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 246; eliminar el inciso (c) del primer párrafo, el segundo y tercer párrafo del Artículo 248; enmendar los Artículos 249, 252, 253 y 254; enmendar el inciso (a) del Artículo 255; enmendar los Artículos 260, 261, 262, 263, 269, 270, 275, 276, 277, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286 y 287; enmendar el inciso (a) del Artículo 290; enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 298; enmendar el inciso (c) del Artículo 299; enmendar el inciso (l) y los sub-incisos (a), (c), (d), (e) y (f) del Artículo 300; enmendar el Artículo 303; enmendar los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) y añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 307 y enmendar el Artículo 308 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como Código Penal de Puerto Rico.”

(CONJUNTA REVISIÓN CONTINUA DEL CODIGO PENAL Y PARA LA REFORMA DE LAS LEYES PENALES)

P. del S. 1211

Por la señora Santiago Negrón:

“Para añadir un nuevo inciso (d) a la Sección 6051.07 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; a los fines de reglamentar la publicación de los acuerdos finales de revisión de responsabilidad contributiva que está autorizado a suscribir el Secretario de Hacienda o su representante autorizado.”
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1212

Por el señor Ríos Santiago:

“Para establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en contra del discrimen en el empleo de todo ex convicto rehabilitado; enmendar la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada, conocida como “Ley Contra el Discrimen en el Empleo”, a los fines de implementar dicha política pública.”
(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS; Y DE DERECHOS CIVILES,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL)

P. del S. 1213

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 14 del Plan de Reorganización Núm. 3 - 2011, conocido como, “El Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de 2011”, a los fines de disponer que cuando se vendan en pública subasta los vehículos de motor, naves aéreas, equipos y naves marítimas asignadas a la Policía de Puerto Rico, el quince por ciento (15%) del total del dinero que se genere por la venta de cada equipo será destinado a la Administración de Servicios Generales y el restante ochenta y cinco por ciento (85%) será destinado a la cuenta especial por venta de flota de la Policía de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA; Y DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

R. C. del S. 476

Por la señora López León (Por Petición):

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir libre de costos a la Organización Comunitaria sin fines de lucro Fundación Quinto Centenario Arecibo 2015 Inc., bajo los términos y condiciones establecidos, la titularidad de la antigua Escuela Franklin Delano Roosevelt, localizada en la Calle Betances y Fernández Juncos, conocido como el Cerro La Monserrate, para ofrecer servicios a la comunidad; y para otros fines relacionados.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

R. C. del S. 477

Por el señor Rodríguez González:

“Para denominar la estación de bombas que ubica en el Municipio de Loíza como “Estación de Bombas Carlos Carrasquillo Pizarro” en reconocimiento a la gran labor realizada por este Servidor Público y por los aportes al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, al cual dedicó gran parte de su vida; y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 478

Por los señores Nieves Pérez, Nadal Power y Fas Alzamora:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas el traspaso libre de costo de la titularidad de la Antigua Escuela Matienzo Cintrón, ubicada en el 1669 Avenida Fernández Juncos, Parada 25, Santurce, en el municipio San Juan, al Coro de niños de San Juan.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

R. del S. 975

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas, a realizar una minuciosa investigación en la Autoridad de Los Puertos de la viabilidad de recibir en los puertos de Mayagüez y Ponce, parte de la carga que recibe el puerto de San Juan.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 976

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico realizar una detallada y abarcadora investigación sobre la recién implantación del Sistema de Monitoreo Electrónico en Intersecciones y Tránsito (SIMONE) por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, incluyendo, sin que se limite, el proceso de selección y contratación de la compañía International Traffic Systems (ITS).”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 977

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a la Asociación de Profesores de Educación Comercial de Puerto Rico (APEC), por sus treinta y siete años de dedicación al desarrollo profesional de los profesores y estudiantes de educación comercial.”

R. del S. 978

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el reemplazo, reconstrucción o mejoras a la tubería de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado en la Carretera 124, interior, del Barrio Espino, Sector Parcelas Tabonuco camino municipal Nin Soto del Municipio de Lares y al uso de recursos fiscales para la construcción de dicha obra.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 979

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para expresar la más emotiva felicitación a la jovencita Yanelis Rivera Vélez en ocasión del homenaje que le rinde la comunidad de Castañer al dedicarle los actos de la “XVIII Feria de Artesanía y Concurso De Trovadores De Castañer Inc.” a celebrarse los días 11 al 12 de octubre de 2014.”

R. del S. 980

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Movimiento Cooperativo en Puerto Rico, muy en especial a las Cooperativas activas del Distrito de Ponce – Juana Díaz, con motivo a celebrarse en octubre el “Mes del Cooperativismo”.”

R. del S. 981

Por los señores Bhatia Gautier, Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para felicitar a nombre del Senado de Puerto Rico al Coro de Niños de San Juan por su logro en obtener el primer (1^{er}) lugar o diploma de oro en la categoría “Rimini International Charol Competition” y por obtener el primer lugar en la competencia Grand Prix.”

R. del S. 982

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Selección Nacional Femenina de Voleibol por su participación en el XVII Campeonato Mundial de Voleibol Femenino celebrado en de la ciudad de Bari en Italia, donde demostró talento, fuerza y corazón al enfrentar a las mejores potencias en este deporte; y por poner siempre en alto el nombre de Puerto Rico.”

R. del S. 983

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más cordial y más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la joven Luisa Dalyned Ramírez Huertas, con motivo de la celebración de sus Quince Años.”

R. del S. 984

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva, sobre la situación que enfrentan los menores con problemas de Salud Mental en Puerto Rico, la presentación de los servicios que reciben y con cuántos recursos médicos cuenta el Estado para proveerle tratamiento a esta población.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 985

Por la señora González López:

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos; Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización; y Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de establecer un programa de desarrollo eco-turístico y de investigación en ciencias marinas en la Isla de Mona, y para otros fines.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 986

Por la señora González López:

“Para ordenar a las Comisiones de Hacienda y Finanzas Públicas; Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica; Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación; y Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre la viabilidad del desarrollo integral del Puerto del Municipio de Mayagüez, en aras de descentralizar la carga de bienes y cruceros turísticos que atracan en el Puerto de San Juan; la posibilidad de inversión de capital privado para desarrollar el puerto; la viabilidad de asignación de fondos gubernamentales para el desarrollo en infraestructura y gastos operacionales del puerto; estudiar el impacto en la creación de empleos y desarrollo turístico; con el fin del desarrollo y crecimiento económico de la región Oeste de Puerto Rico y para otros fines.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 987

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la facultad de reglamentación de las agencias gubernamentales y los casos en que éstas incumplen su deber ministerial de aprobar reglamentos requeridos por virtud de ley, así como una evaluación sobre la frecuencia con la que las agencias de gobierno revisan sus reglamentos con el propósito de atemperar los mismos a las necesidades y cambios que surjan en sus áreas de jurisdicción.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

**PROYECTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 246

Por la Comisión de Transportación e Infraestructura:

“Para enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”, a fin de disponer que para toda nueva obra de construcción de carreteras se deberá tomar en consideración, dependiendo de la topografía y el área en donde se va a construir, la utilización de una de las siguientes medidas: cuencas de retención, control del tamaño del tubo de descarga, o la provisión de capacidad de almacenamiento en los tubos para manejar la escorrentía pluvial y controlar inundaciones; y para otros fines.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

P. de la C. 1580

Por los señores Natal Albelo, Vargas Ferrer, Báez Rivera, Cruz Burgos y Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 3.08 y el Artículo 3.11 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de añadir como requisito para obtener la licencia de aprendizaje la aprobación de un examen teórico que incluya preguntas sobre los derechos y las responsabilidades contenidos en la “Carta de Derechos del Ciclista y las Obligaciones del Conductor”, conforme lo establecido en el Capítulo XI de la Ley, para añadir como requisito para obtener la licencia de conducir la aprobación de un examen práctico que incluya situaciones de interacción con ciclistas en las carreteras; y para otros fines.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)